

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-
JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA



Formulario Compromiso anticorrupción
Proceso de Contratación 117-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de C Y A SAS, manifiesto en mi nombre y en nombre de C Y A SAS que¹:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Jefatura Salud para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de presente Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 31 días del mes de marzo de 2020.

Firma representante legal del Proponente

Nombre: NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS

Cargo: Representante Legal

Documento de identidad: 39.662.556 de Soacha

¹ El representante legal de cada uno de los integrantes del Proponente plural debe suscribir el presente documento.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: FP-F-039
	Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIF Nación	Versión: 1 Vigente a partir de: 23 de agosto de 2019

CIUDAD: BOGOTÁ FECHA: marzo 31 de 2020

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación

1. DOCUMENTOS A ADJUNTAR	
PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) CONSORCIO O UNION TEMPORAL Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) (si es extranjero) Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte extranjero <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento. </div>

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

2. INFORMACIÓN BÁSICA																																	
2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: C.Y.A. SAS Tipo documento de identificación:	Especie para ser diligenciado por la U.E. Código interno Número: <table style="width: 100%;"> <tr><td>Cédula de Ciudadanía</td><td>☐</td><td>No.</td><td>_____</td></tr> <tr><td>Cédula de Extranjería</td><td>☐</td><td>No.</td><td>_____</td></tr> <tr><td>NIT Persona Jurídica</td><td>☒</td><td>No.</td><td>860 029 216-0</td></tr> <tr><td>NIT Persona Natural</td><td>☐</td><td>No.</td><td>_____</td></tr> <tr><td>Pasaporte</td><td>☐</td><td>No.</td><td>_____</td></tr> <tr><td>Registro Civil</td><td>☐</td><td>No.</td><td>_____</td></tr> <tr><td>Tarjeta de Identidad</td><td>☐</td><td>No.</td><td>_____</td></tr> <tr><td>Otro Tipo Documento</td><td>☐</td><td>No.</td><td>_____</td></tr> </table>	Cédula de Ciudadanía	☐	No.	_____	Cédula de Extranjería	☐	No.	_____	NIT Persona Jurídica	☒	No.	860 029 216-0	NIT Persona Natural	☐	No.	_____	Pasaporte	☐	No.	_____	Registro Civil	☐	No.	_____	Tarjeta de Identidad	☐	No.	_____	Otro Tipo Documento	☐	No.	_____
Cédula de Ciudadanía	☐	No.	_____																														
Cédula de Extranjería	☐	No.	_____																														
NIT Persona Jurídica	☒	No.	860 029 216-0																														
NIT Persona Natural	☐	No.	_____																														
Pasaporte	☐	No.	_____																														
Registro Civil	☐	No.	_____																														
Tarjeta de Identidad	☐	No.	_____																														
Otro Tipo Documento	☐	No.	_____																														

2.2 INFORMACIÓN PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES
OBJETO UNIÓN DE LOS PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: _____

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES: _____

3. DATOS INFORMACION GENERAL			
TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL			
Sociedad Anónima ☐ Sociedad Colectiva ☐ Sociedad Comandita por Acciones ☐ Sociedad Comandita Simple ☐ Sociedad de Economía Mixta ☐ Sociedad de Hecho ☐ Sociedad Limitada ☐ Sociedad Sucursal Extranjera ☐ Sociedad Simplificada por Acciones (SAS) ☒	Cooperativa ☐ Empresa Unipersonal ☐ Empresa Comunitaria ☐ Empresa de Servicio ☐ Entidad Pública ☐ Empresa Solidaria de Salud ☐ Entidad sin Animo de Lucro ☐ Federación ☐ Confederación ☐ Cooperativa de trabajo asociado ☐	Empresa Ind. y Cial del Estado ☐ Asociaciones Mutualistas ☐ Fondos de Empleados ☐ Instituto de Economía Solidaria ☐ Precooperativa ☐	

TIPO DE CAPITAL PRIVADO ☒ PÚBLICO ☐ MIXTO ☐	ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO	SI ☐ NO ☐
---	------------------------------------	--

PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO PÚBLICO _____ % PRIVADO _____ % TOTAL _____ %

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-
JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA**



<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Código: FP-F-039
	Datos Básicos Creación Beneficiario	Versión: 1
	Cuenta SIIF Nación	Vigente a partir de: 23 de agosto de 2019

4. INFORMACION TRIBUTARIA			
TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA			
ICA	☒	IMPUESTO TIMBRE	☐
RENTA	☒	RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA	☐
RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	☒	GRAN	☐
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA	☒	CONTRIBUYENTE	☐
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	☐	RETENCIÓN EN LA FUENTE IVA	☐
INFORMACION EXÓGENA	☒	NO CONTRIBUYENTE	☐
REGIMEN COMÚN	☒	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	☐
REGIMEN ORDINARIO	☐	NO RESPONSABLE	☐
ENTIDAD DEL ESTADO	☐	RESPONSABLE	☐
AUTORRETENEDOR	SI ☐	NO ☒	☐
5. UBICACIÓN			
TIPO DE DIRECCIÓN	☐	DOMICILIO CIVIL	☐
DIRECCION PROCESAL	☐	DOMICILIO FISCAL	☐
DOMICILIO CONTRACTUAL	☐	RESIDENCIA	☒
Dirección	CARRERA 27 No 83-34		
E-mail	comercial1@cyahospitalarios.com.co		
País	COLOMBIA	Teléfono	533 72 98 / 533 72 99
Ciudad	BOGOTÁ	Fax	
Localización	Nacional	Región	
Página Web	www.cyahospitalarios.com.co	Contacto	NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS
Designación del		E-mail del	
contacto		contacto	comercial1@cyahospitalarios.com.co
Apartado Aéreo			
6. REPRESENTANTE LEGAL			
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL		Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:	
Revisor Fiscal	☐	Tutores y Curadores por los incapaces	☐
Albaceas	☐	Mandatarios o Apoderados Generales	☐
Representante legal de Personas Jurídicas	☒	Padres por su(s) hijo(s) menor(es)	☐
Donatarios o Asignatarios	☐	Nombre Representante Legal:	NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS
Otros	☐	Tipo doc. Identificación	CEDULA CIUDADANIA
		No. Doc. Identificación	39.662.556
7. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA			
		Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:	
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA	Número de Cuenta	033000432-08
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente ☒	Ahorro ☐	Depósito Electrónico ☐
Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales			
<p>NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)</p>			
NOTA 1: el único formato válido para la creación de cuentas bancarias de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.			
NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-
JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA



Formulario Pacto de integridad

Proceso de Contratación 117-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2020

Ante la opinión pública, el (los) proponente(s) dentro del presente proceso de contratación en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que la **JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA** se encuentra comprometida contra la lucha de la corrupción y que a la luz de la legislación vigente, toda forma de corrupción es ilegal siendo deber del Estado investigar a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios proponentes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los **PROPONENTES** y pactados con la **JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA**.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y la **JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:
 - a) No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario de la **JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
 - b) No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para la **JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA** y la seriedad de los mismos.

Por su parte los **FUNCIONARIOS DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-
JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

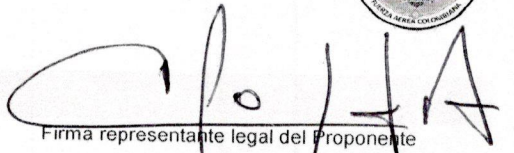


manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No Soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.
4. Las Empresas Internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la Casa Matriz de la Compañía y este compromiso cubre a los Gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando ésta existiese.
5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.
6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:
 - a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
 - b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Arbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.
7. Adicionalmente todos los funcionarios de la **JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA** se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.
8. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, la **JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.
9. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.
10. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA




Firma representante legal del Proponente

Nombre: NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS

Cargo: Representante Legal

Documento de
identidad: 39.662.556

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-
JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA



Para efectos de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 437 de 2011 que trata sobre notificación electrónica, manifiesto expresamente que acepto que los actos que se produzcan con ocasión del presente proceso de contratación, me sean notificados a través de la plataforma del SECOP II y/o correo electrónico comprasyfacturacion@cyahospitalarios.com.co

Firma:

Nombre: NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS

Documento de identificación: de 39.662.556 de Soacha

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES
PARA CONTRATAR**

Yo, NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39.662.556 expedida en Bogotá manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para presentar oferta o contratar, así como ninguna otra limitación de mi capacidad jurídica para presentar oferta y contratar.

Firma:

Nombre: NIDIA CONSUELO HERRERA ACELDAS

Documento de identificación: 39.662.556 de Soacha